

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 4.455/2022

EXPEDIENTE: EST01/2022.

Asunto: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021).

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

**SUMARIO**

Resolución de Alcaldía nº 2022/00000128, del Ayuntamiento de Almedinilla, por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados de la convocatoria excepcional de 1 plaza de Ingeniero Técnico de Urbanismo y otra de Arqueólogo, vacantes en la plantilla, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo.

**TEXTO**

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución número 2022/00000128, de fecha 17 de noviembre de 2022, la cual, se transcribe íntegramente:

«Vista el acta del Tribunal Calificador, de fecha 16 de noviembre de 2022, por la que se eleva propuesta a la Alcaldía de los siguientes aspirantes en la relación de aprobados, para su nombramiento como personal laboral fijo en la Plantilla de este Ayuntamiento en las plazas de Ingeniero Técnico de Urbanismo y Arqueólogo.

INGENIERO TÉCNICO URBANISMO		
Plaza	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
	Don Rafael Rodríguez Ramírez	100,00

  

ARQUEÓLOGO		
Plaza	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
	Don Ignacio Manuel Muñiz Jaén	100,00

Visto que, conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria del concurso, por parte de los candidatos propuestos se ha presentado, dentro del plazo concedido para ello, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

En virtud de todo ello, de conformidad con el artículo 21.1.h) de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

**RESUELVO**

PRIMERO. AUTORIZAR la contratación como personal laboral fijo, de los/as aspirantes que seguidamente se detallan.

INGENIERO TÉCNICO URBANISMO		
Plaza	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
	Don Rafael Rodríguez Ramírez	100,00

ARQUEÓLOGO		
Plaza	Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
	Don Ignacio Manuel Muñiz Jaén	100,00

SEGUNDO. Hacer pública la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como, en el Tablón de Edictos alojado en la sede electrónica.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados que han obtenido la plaza, haciéndoles saber que, conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria de las plazas, posee un plazo de un mes, para su toma de posesión. La no incorporación del aspirante a su plaza sin causa justificada decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido.

Del mismo modo, se les comunicará que su incorporación a su puesto de trabajo será de manera inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almedinilla, 17 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.